



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Delegación General de Estudiantes

Elecciones Estudiantiles 2023/2024

Desde el Mié, 23/11/2023 - 18:00

Curso 2023-2024 Elecciones

Se han convocado elecciones parciales para cubrir vacantes en Claustro, Junta de Centro, Consejos de Departamento y Delegaciones de Estudiantes.

¿Cómo son estas elecciones?

Estas elecciones son parciales para Claustro, Junta de Centro, Consejos de Departamento y Delegaciones de estudiantes. ¿Eso qué quiere decir? Que solo se renuevan las plazas que han quedado vacantes, manteniéndose los actuales miembros.



¿Por qué presentarte?

Las elecciones estudiantiles son el proceso mediante el cual el **estudiantado** de la Universidad de Granada puede **formar parte** de los distintos **órganos de gobierno y representación** de dicha Universidad. ¿Por qué es importante presentarse a las elecciones? Porque son el único medio para que formemos **parte de las decisiones que se toman en la universidad** y para poder **cambiar aquello con lo que no estemos de acuerdo**.

¿A qué puedes presentarte?

Puedes presentarte a uno o varios de los siguientes órganos dependiendo de las vacantes que haya en tu centro.

Delegación de Estudiantes

La **Delegación de Estudiantes del Centro** representa a los estudiantes de la **escuela o facultad**. Se reúne para **poner en común ideas** para así conseguir cambiar las cosas a mejor. Es por esto que forman parte de la Delegación quienes se

<http://dge.ugr.es/>

presentan directamente a la Delegación y también los estudiantes miembros del Claustro y de la Junta de Centro.

Además, también se pueden **organizar actividades**, colaborar con las Asociaciones de Estudiantes, **mantener informado al resto de estudiantes**, y asistir a Asambleas Nacionales de Representantes Estudiantiles.

Junta de Facultad

La **Junta de Centro** toma todas las decisiones relativas a la facultad o **escuela**: festividades del centro, graduaciones, verificación de Guías Docentes, aprobación de los horarios de las clases, etc. Está formada por profesores, personal de administración y estudiantes.

Claustro Universitario

El **Claustro Universitario** representa a todos los miembros de la comunidad **universitaria** de la Universidad de Granada. Forman parte tanto estudiantes como profesores y personal de administración de todas las Facultades y Escuelas de la UGR. Se reúne para escuchar el informe del Rector y el del Defensor Universitario. Una de sus tareas más importantes es la de elegir al Defensor Universitario.

Consejos de Departamento

En los **Consejos de Departamento** se toman las decisiones relativas a la docencia. Se **aprueban las guías docentes**, se decide si una asignatura es de asistencia obligatoria o no, se cambia la cantidad de exámenes y la forma de evaluación de una asignatura, etc. Son **los órganos más importantes para poder mejorar la calidad de la docencia**, y te puedes presentar a todos los Consejos de Departamento que quieras siempre y cuando tengas matrícula en alguna asignatura de ese Departamento.

Las plazas a cubrir dependen de cada Departamento. Hay muchísimas plazas a cubrir por estudiantes de grado en todos los Departamentos de la Universidad.

Fases del proceso electoral

Consulta del censo

- **10 de octubre:** Consulta del Censo Electoral Provisional.
- **10 al 13 de octubre:** Plazo de reclamaciones contra el Censo Electoral Provisional. Se realizará a través de la Sede Electrónica.
- **19 de octubre:** Resolución de reclamaciones contra el censo Electoral Provisional. Delegación de competencias en las Juntas Electorales de Centros y Departamentos.

- **26 de octubre:** Publicación del Censo Electoral Definitivo y determinación del número de representantes a elegir en cada sector o subsector.

Puedes consultar el Censo Electoral Provisional entrando en el apartado "Elecciones" de la [Oficina Virtual](#). Este paso es muy importante, ya que **si no apareces en el censo, no podrás presentarte a las elecciones ni votar en ellas**. Además, puesto que hay varias elecciones, también hay varios censos y debes aparecer en todos ellos:

- El censo para las elecciones al Claustro
- El censo para las elecciones a la Junta de Centro
- El censo para las elecciones a la Delegación de Estudiantes del Centro
- Un censo para cada departamento del cual tengas matrícula en alguna asignatura

¿Qué debes hacer si apareces en todos los censos? Nada, ya que eso es lo que debería ocurrir. Si apareces en todos los censos podrás presentarte a las elecciones y votar en ellas. **¿Y qué debes hacer si no apareces en alguno de los censos?** En ese caso, deberás presentar una **reclamación contra el Censo Electoral Provisional** a través de [Sede Electrónica](#) (ten en cuenta que hay un procedimiento para reclamar a cada censo).

Presentación de candidaturas

- **Del 26 al 31 de octubre:** Plazo de presentación de candidaturas, hasta las 14:00 horas del último día. Se realizará a través de la [Sede Electrónica](#).
- **6 de noviembre:** Proclamación Provisional de candidatos/as.
- **7 y 8 de noviembre:** Plazo de reclamaciones y renunciaciones contra la proclamación provisional de candidatos/as. Se realizará a través de la [Sede Electrónica](#).
- **15 de noviembre:** Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de candidatos/as.

Podrás presentarte cualesquiera de los siguientes órganos:

1. **Junta de Centro:** [enlace para presentarte a la Junta de Centro](#)
2. **Claustro Universitario:** [enlace para presentarte al Claustro Universitario](#)
3. **Delegación de Estudiantes:** [enlace para presentarte a la Delegación de Estudiantes](#)
4. **Consejo(s) de Departamento:** [enlace para presentarte a un Consejo de Departamento](#) (o a varios)

Nota: recuerda descargar el justificante de presentación de candidatura por si hubiera algún error en el procedimiento. En cualquier caso, podrás acceder al justificante más adelante desde el apartado "[Mi Sede](#)" en la Sede Electrónica de la

UGR.

Ten en cuenta que **puedes presentarte a más de un órgano** y que **a la Delegación de Estudiantes del Centro entrarán todos aquellos que entren tanto a (1), como a (2), como a (3).**

Recuerda que si sales elegido como representante estudiantil tendrás justificadas todas las faltas a clases teóricas, prácticas, parciales y exámenes finales cada vez que tengas que asistir a una reunión.

Campaña electoral y periodo de votación

Del 16 al 20 de noviembre se podrá hacer campaña electoral. ¡No pierdas la ocasión de **recordar a tus compañeros que voten!** Recuerda también, que **una vez finalizado este periodo no se podrá pedir el voto**, o podrías ser excluido del proceso de elección. En particular, el día **21 de noviembre** será la **Jornada de Reflexión**, en la que no se puede pedir el voto.

Las votaciones comenzarán el **22 de noviembre** a las 10:00 horas hasta **23 de noviembre** a las 13:00 horas.

Proclamación de candidaturas

- **24 de noviembre:** Proclamación provisional de candidatos/as electos/as.
- **27 de noviembre:** Presentación de reclamaciones y renunciaciones a la proclamación provisional de candidatos/as electos/as, hasta las 14:00 horas. Ver los medios de presentación en la convocatoria electoral
- **28 de noviembre:** Resolución de reclamaciones, realización de sorteo para dilucidar empates, en su caso.
- **29 de noviembre:** Proclamación definitiva de candidatos/as electos/as.

Tras la proclamación definitiva, todos los estudiantes electos pasarán a ser oficialmente representantes estudiantiles en los respectivos órganos a los que se hayan presentado.

Más información

Los documentos y actualizaciones del proceso se publicarán en nuestra web:

[CONSULTA LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO ELECTORAL](http://dge.ugr.es/)